

29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 10 de febrero de 2003.- El Delegado, Javier Cuberta Galdós.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, en el que se requiere a las empresas que se citan, para que presenten solicitudes de convalidación o baja en el Registro Sanitario de Alimentos.

A los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente, se requiere a las empresas que se citan a continuación para que en plazo de diez días a contar desde el día siguiente al de esta publicación, presenten solicitud bien de Convalidación, bien de baja, o para que formulen alegaciones en relación con sus inscripciones en el Registro General Sanitario de Alimentos, advirtiéndoles que de no hacerlo en dicho plazo, se iniciará procedimiento para la retirada de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento y en consecuencia, a la revocación de las Inscripciones correspondientes sin cuyo requisito sus actividades se reputarán clandestinas.

EMPRESAS QUE SE CITAN CON SUS CORRESPONDIENTES NUMEROS DE REGISTROS SANITARIOS

ANDALUZA DE GAZPACHOS S.L.	26.0002861/SE
BUSTAMANTE ESQUIVIAS, JAVIER	12.0007497/SE
COMERCIAL LOPEZ PINTO S.L.	40.0011825/SE
CONFITERIAS DEL SUR S.L.	40.0011968/SE
COY SÁNCHEZ, ENCARNACIÓN	20.0027404/SE
DISTRIBUCIONES JUCAR S.A.	40.0007488/SE
EL PAN DE LORENZO S.L.	20.33415/SE
FERNÁNDEZ NAVARRO, ANTONIA	20.0008850/SE
FLORIBERIA S.L.	26.0000332/SE
FRIGORÍFICOS GUERRERO S.L.	10.0013035/SE
FRIGORÍFICOS GUERRERO S.L.	40.0012488/SE
GAHONA DIAZ, JOSE LUIS	21.0001357/SE
GRUBER-POLEWACZ JUTTA	40.0005194/SE
HERMANOS GUILLÉN S.C.	20.0024707/SE
INDUSTRIAS CONSERVERAS AND. S.A.	29.0001119/SE
JIMÉNEZ LEON, ALFONSO	20.0006983/SE
LEON CARRION, JUAN MANUEL	20.0008268/SE
MAIRENA OLIVES S.A.	21.0012454/SE
NORTES MACANAS, JOSE	24.000331/SE
NORTES MACANAS, JOSE	25.000704/SE
PASTELERIA ARTESANA LOS FLAMENCOS	20.21147/SE
PLAZA GIL, ELISEO LA	23.0001106/SE
PRODUCTOS LACTEOS ANDALUCES S.A.	15.000934/SE
RODRÍGUEZ VEGA, FRANCISCO	21.0011404/SE
SAENZ SIERRA, JOSE LUIS	21.0002403/SE
SANTOS GUERRA, JOSE MARIA	20.0007985/SE
PRODUCTOS BIOPAN S.L.	31.0001466/SE
SIERRA NORTE S.L.	10.0003454/SE
VILLAMARIN HERMANOS S.A.	21.0012821/SE

Sevilla, 14 de febrero de 2003.- El Delegado, Francisco J. Cuberta Galdós.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 10 de febrero de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público el arrendamiento de local que se indica.

De conformidad con lo previsto en el artículo 84.2 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad

Autónoma de Andalucía y 218 del Reglamento para su aplicación, aprobado por Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, se hace público lo siguiente:

1.º Por Resolución de la Delegada Provincial de Málaga de fecha 6 de noviembre de 2002, se autoriza la iniciación de expediente, por el sistema de contratación directa, para el alquiler de un local en Avda. de Europa, núm. 49 para sede de la Biblioteca Pública Provincial de Málaga.

2.º La autorización se motiva por el supuesto excepcional de «peculiaridad de la necesidad a satisfacer», dado que se trata del mismo edificio donde se encuentran las dependencias actuales de la Biblioteca Pública Provincial de Málaga, que reúne las características idóneas para el tipo de servicio a desarrollar.

3.º Tramitado el preceptivo procedimiento con arreglo a las prescripciones de los artículos 177 y concordantes del citado Reglamento para la aplicación de la Ley de Patrimonio, con fecha 16 de enero de 2003 se acuerda por la Delegada Provincial de Málaga la adjudicación directa del arrendamiento reseñado a Inmobiliaria Mavijor S.A. y José Luis Pérez Rey y doña Ana María Montiel Ruiz, propietarios del local compuesto de dos plantas bajas que cubren totalmente el solar y de una tercera y cuarta planta en la crujía de ocho metros de profundidad, con una superficie de 3.200 metros cuadrados y por una renta mensual de 16.828,23 €, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

Málaga, 10 de febrero de 2003.- La Delegada, Rosario Torres Ruiz.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica el trámite de puesta de manifiesto en el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, con carácter específico, de la Zona Arqueológica de la Villa Romana de Híjar en Las Gabias (Granada), a interesados en el mismo cuyos datos se desconocen o cuya notificación no ha podido practicarse.

Encontrándose en tramitación el procedimiento de inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, con carácter específico, de la Zona Arqueológica de la Villa Romana de Híjar en Las Gabias (Granada), y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.2 de la Ley 1/1991, de 3 de julio, del Patrimonio Histórico de Andalucía y el artículo 12.5 del Decreto 19/1995, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía y el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica el trámite de puesta de manifiesto del expediente a los interesados en el mismo cuyos datos se desconocen, o cuya notificación personal y directa ha sido imposible según se queda acreditado en el expediente y que a continuación se relacionan:

Don J. Miguel Sánchez Valderrama, don Mathia Shudoma Lemke, doña M.ª Luisa Martínez Santos, doña Marina Burgos Ruiz, don Antonio Navarro Moreno, don Manuel Fernández Cifuentes, don Manuel Expósito Gómez, don Isidro Morales Alvarez, doña Patrocinio Quirós Donaire, don Juan de Dios Galindo Aguilar, don Manuel Ruiz Gamarro, don Julio Aguilar García, doña Carmen Sánchez Barragán Herederos de don Juan Gómez González, Herederos de don Antonio Reina Sánchez, Herederos de don Pedro Ramírez Reche, don José Gálvez Marín, don José Burgos Moreno, don Antonio Burgos Moreno, Herederos de don Bernardo Moreno Martín, don Eugenio Gómez Morales, don Pablo Gálvez Torres, doña Concepción Urbano Banqueri, don Francisco Ruiz Roldán, Titular de la parcela 00188812 de Las Gabias.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, en Granada, Paseo de la Bomba núm. 11, 1.ª planta, de nueve a catorce horas.

Granada, 5 de febrero de 2003.- La Delegada, María Escudero Sánchez.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 3 de febrero de 2003, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se somete a información pública expediente de ocupación de interés particular en montes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (PP. 431/2003).

RESOLUCION DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE LA CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE DE HUELVA, DE FECHA 3 DE FEBRERO 2003, POR LA QUE SE SOMETE A INFORMACION PUBLICA EL EXPEDIENTE DE OCUPACION DE INTERES PARTICULAR DE TERRENO EN MONTES PUBLICOS, DE LA COMUNIDAD AUTONOMA ANDALUZA

Esta Delegación está instruyendo expediente de ocupación de interés particular en montes públicos, iniciado como consecuencia de solicitud del interesado y para los fines que se indican:

Expte.: OP/771/03.

Peticionario: Airtel Móvil, S.A.

Objeto: Instalación de una estación base de telefonía móvil.

Monte público: Grupo Bodegones-Cabezudos (poblado forestal).

Término municipal: Almonte.

Superficie/m²: 100.

Período de ocupación: 45 días.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69.3 del Decreto 208/1997, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, se invita a cuantas personas estén interesadas, a presentar solicitudes concurrentes por espacio de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio.

Lugar de presentación: Registro General de entrada de la Delegación Provincial de Medio Ambiente, sito en Huelva, C/ Sanlúcar de Barrameda, 3, C.P. 21071.

Huelva, 3 de febrero de 2003.- El Delegado, Justo Mañas Alcón.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 5 de febrero de 2003, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto de la resolución que se cita.

Resolución de fecha 5.2.03, de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía en Almería, por la que se ordena la notificación por edicto a doña Khadija

Zadar, en la que se acuerda formular ante el Juzgado de 1.ª Instancia competente propuesta previa de adopción, en relación a la menor K.Z., al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado. De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Dado que la publicación íntegra de los actos lesionaría los derechos inherentes a la menor, podrá comparecer en el plazo diez días ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Almería, C/ Santos Zarate, 15 bis, para conocimiento íntegro de la Resolución citada.

Almería, 5 de febrero de 2003.- El Delegado, Luis López Jiménez.

RESOLUCION de 13 de diciembre de 2002, de la Delegación Provincial de Córdoba, Comisión Provincial de Medidas de Protección, por la que se acuerda promover la adopción del menor N.M.L. (Expte. núm. D-75/97).

Esta Comisión Provincial de Medidas de Protección, en el expediente de referencia, ha dictado la resolución mencionada, acordando en la misma lo siguiente:

1. Promover la adopción del menor N.M.L. a favor de sus acogedores legales.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de primera Instancia (Familia), de los de Córdoba que por turno corresponda, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 780 de la citada Ley procesal.

Como quiera que se ignore el domicilio actual de don Abderrahin El Majdki Drionache, padre del citado menor, se publica el presente edicto para que sirva de notificación al interesado.

Córdoba, 13 de diciembre de 2002.- El Presidente de la Comisión Provincial, Manuel Sánchez Jurado.

RESOLUCION de 24 de enero de 2003, de la Delegación Provincial de Córdoba, Comisión Provincial de Medidas de Protección, por la que se acuerda promover el acogimiento familiar preadoptivo de la menor G.T.C. (Expte. núm. D-23/00).

Esta Comisión Provincial de Medidas de Protección, en el expediente de referencia, ha dictado la resolución mencionada, acordando en la misma lo siguiente:

1. Promover el acogimiento familiar preadoptivo de la menor G.T.C. nacida el día 25.1.92.

2. Constituir el acogimiento familiar provisional en virtud de lo dispuesto en el art. 173.3 del Código Civil.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia), de los de Córdoba que por turno corresponda, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 780 de la citada Ley procesal.

Como quiera que se ignore el domicilio actual de don Rafael Torreras Capilla, padre de la citada menor, se publica el presente edicto para que sirva de notificación al interesado.

Córdoba, 24 de enero de 2003.- El Presidente de la Comisión Provincial, Manuel Sánchez Jurado.